



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO BALEAR DE LA JUVENTUD

19121 *Resolución de la presidenta del Instituto Balear de la Juventud de 30 de septiembre de 2013 por la cual se publican los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad durante el segundo cuatrimestre del ejercicio 2013*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares (BOIB n.º 53, de 9 de abril), establece que los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos el cuatrimestre anterior, tanto si se han suscrito con una administración pública como con una entidad privada.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo único

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Juventud a lo largo del segundo cuatrimestre del año 2013, los cuales figuran en el anexo adjunto.

Palma, 30 de septiembre de 2013

La presidenta del Instituto Balear de la Juventud
Isabel Cerdà Moragues

ANEXO

Relación de convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Juventud (IB-Jove) durante el segundo cuatrimestre del ejercicio 2013

1. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Banco Mare Nostrum S.A. para el desarrollo del Carnet Jove.
2. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Ayuntamiento de Esporles para la realización de las prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa informador juvenil (nº de expediente 6784/12).
3. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany para la realización de las prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa informador juvenil (nº de expediente 6784/12).
4. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Ayuntamiento de Palma para la realización de las prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa informador juvenil (nº de expediente 6784/12).
5. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Ayuntamiento de Marratxí para la realización de las prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa informador juvenil (nº de expediente 6784/12).
6. Convenio de colaboración entre el IB-Jove y el Ayuntamiento de Consell para la realización de las prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa informador juvenil (nº de expediente 6784/12).

